

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

### ¿Qué son los Consejos de Participación Escolar?

Son instancias de participación en la educación que tienen como propósito colaborar en actividades tendientes a fortalecer, elevar la calidad y la equidad de la educación básica y media superior, coadyuvar en la asesoría y capacitación de madres, padres de familia y tutores para que cumplan de mejor manera con su corresponsabilidad en la mejora continua de la educación.

### ¿Quiénes pueden participar?

Padres de familia y representantes de la asociación de padres de familia en las escuelas que la tengan constituida, maestros y representantes de su organización sindical quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

**Nota:** Los miembros del Consejo de Participación Escolar en la Educación durarán en su encargo dos años, con la posibilidad de reelegirse por un periodo adicional.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

### ¿Cuántos Integrantes se necesitan?

Entre nueve y veinticinco consejeros, de entre los que se elegirá por mayoría de votos a un Presidente que deberá ser madre o padre de familia con hijo(s) inscrito(s) en la escuela, un asesor técnico que deberá ser el Director o quien ejerza la función directiva en la escuela, y un secretario, estos últimos se deberán elegir por votación de entre los consejeros.

### ¿Cuándo se deberá constituir?

A más tardar en la segunda quincena del ciclo escolar correspondiente en la que se celebrará su primera asamblea. Una vez integrado el consejo, Asesor técnico, levantará el acta de constitución correspondiente, misma que inscribirá en el Sistema Estatal de Registro de Participación Social <http://dgfortalecimientoeducativo.seph.gob.mx/>

**El Sistema Estatal de Registro de Participación Social (SERPS), se encontrará disponible a partir del 26 de septiembre de 2022.**

**Nota: La contraseña es la misma que se les envió el Ciclo Escolar pasado, en caso de NO CONTAR CON ELLA: El/la directora(a) de cada CCT, deberá enviar un correo electrónico dirigido a: [partsocial@seph.gob.mx](mailto:partsocial@seph.gob.mx)**

**En el asunto debe contener solo el CCT ejemplo 13DPR0000XX y en el cuerpo del correo debe contener los datos de quien solicita (director o directora del CCT), nombre del CCT y mensaje libre de solicitud.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

¿Como realizar el plan de trabajo?

Entre la segunda y tercera quincena del ciclo escolar se celebrará la primera sesión del Consejo de Participación Escolar, con el objeto de conocer la incorporación de la escuela, en su caso, a los programas federales, estatales, municipales y de Organizaciones de la Sociedad Civil. El director de la escuela o quien ejerce la función directiva, dará a conocer el calendario de ciclo escolar, la plantilla de personal, la vinculación que se tiene con otras instancias que coadyuven al trabajo del CPE y se constituirán los comités con los que se pretende trabajar. los cuales son:

- I. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura;
- II. Mejoramiento de la infraestructura educativa;
- III. De protección civil y de seguridad en las escuelas;
- IV. De impulso a la activación física;
- V. De actividades recreativas, artísticas o culturales;
- VI. De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud;
- VII. De establecimientos de consumo escolar;
- VIII. De cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar
- IX. De alimentación saludable;
- X. De inclusión educativa;
- XI. De Contraloría Social;
- XII. De nuevas tecnologías
- XIII. Comité Participativo de Salud Escolar (prioritario)



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

### COMO REALIZAR LA COMFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN

1. En los primeros 15 días después de entrar a clases se convocara a los padres de familia de la escuela para realizar la 1ra asamblea y se elegirán a los integrantes del Consejo de Participación Escolar.

El numero de integrantes será dependiendo del numero de padres de familia que se tienen registrados en la escuela, si la escuela tiene 20 padres de familia deberán ser 10 integrantes en el consejo, si la escuela tiene, 50, 100 o mas padres de familia deberán constituir con 25 integrantes, si la escuela tiene menos de 20 integrantes deberán cumplir con por lo menos 3 o 7 integrantes.

2. De entre los integrantes se elegirá al Presidente (padre o madre de familia) y los demás fungirán como consejeros

**Recuerda:** el Director automáticamente desempeñara el puesto de Secretario(a) Técnico(a).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

### COMO REALIZAR LA COMFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN

3. Una vez que hayan constituido el CPE darán paso a la constitución de los Comités con los cuales trabajaran durante el ciclo escolar. Por lo menos deberán 3 y siempre de acuerdo a las necesidades de cada institución.

Recuerda: derivado de la Pandemia SARS COVID -19 se hace necesario y obligatorio (prioritario) el **Comité Participativo de Salud Escolar.**

- I. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura;
- II. Mejoramiento de la infraestructura educativa;
- III. De protección civil y de seguridad en las escuelas;
- IV. De impulso a la activación física;
- V. De actividades recreativas, artísticas o culturales;
- VI. De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud;
- VII. De establecimientos de consumo escolar;
- VIII. De cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar
- IX. De alimentación saludable;
- X. De inclusión educativa;
- XI. De Contraloría Social;
- XII. De nuevas tecnologías
- XIII. Comité Participativo de Salud Escolar (prioritario)

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

### COMO REALIZAR LA COMFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN

4. Continuando con lo establecido una vez que se seleccionan los temas a trabajar se realizar el plan de trabajo de cada uno de los comités. Con las funciones que se describen en el archivo.
5. A continuación el director o quien ejerce la función de directivo deberá dar a conocer el plan de trabajo del Programa Escolar de Mejora Continua.
6. Acto seguido el director o quien ejerce la función directiva deberá informar a los padres de familia si se cuenta con algún programa Federal (programa la escuela es nuestra, Programa Nacional de Ingles, Programa de Expansión para a Educación Inicial, Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Programa Becas para el Bienestar Benito Juárez Educación Básica), Estatal (útiles y uniformes), Municipal o de Org. Civil.
7. Se dará a conocer la vinculación que se tiene con algunas instancias que promueven estrategias que respalden el bienestar de la comunidad escolar.
8. Por ultimo se trataran los asuntos y acuerdos necesarios de la escuela.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

¿Qué datos necesito para dar de alta mi consejo en el SERPS 2022-2023?

1. Datos generales de la escuela:

- CCT
- Nombre de la Escuela
- Región
- Sector
- Zona
- Turno
- Nivel
- Subnivel
- Tipo de conformación
- Domicilio y teléfono



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

¿Qué datos necesito para dar de alta mi consejo en el SERPS 2022-2023?

2. Datos del Director - Secretario(a) Técnico(a):

- Nombre completo
- CURP ( la plataforma lo verifica, si tienen un numero o letra incorrecto no lo va a tomar como valido y no lo va a guardar)
- Domicilio completo.
- Teléfono
- Correo electrónico

3. Datos del supervisor

- Nombre completo
- CURP ( la plataforma lo verifica, si tienen un numero o letra incorrecto no lo va a tomar como valido y no lo va a guardar)
- Domicilio completo.
- Teléfono
- Correo electrónico



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

¿Qué datos necesito para dar de alta mi consejo en el SERPS 2022-2023?

4. Datos de la asamblea:
  - Fecha de realización de la reunión
  - Hora de inicio
  - Hora de fin
  - Numero de asistentes
  - Numero de integrantes del consejo
5. Integrantes del CPE
  - Nombre Completo
  - CURP
  - Escolaridad
  - Estado en el que radica
  - Municipio
  - Localidad
  - Domicilio
  - No. Ext.
  - C.P.
  - Teléfono
  - Correo Electrónico
  - Nombre y grado del Hijo o Hija

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

¿Qué datos necesito para dar de alta mi consejo en el SERPS 2022-2023?

6. Comités temáticos:
  - Deberán dar de alta el prioritario que es Comité Participativo de Salud Escolar y al menos 2 mas
  - Solo elegirán los comités y para dar de alta a los integrantes de cada comité solo deberán solo elegir el CURP del integrante y guardar.
7. Una vez que tengan datos de alta los comités deberán de elegir las acciones que realizaran
  - Eligiendo el comité, saldrá un menú con las acciones solo deberán elegir y guardar
8. Programa Escolar de Mejora Continua:
  - Elegirán una línea de acción y deberán de seleccionar 2 acciones y guardan
9. Programas:
  - Seleccionar el programa con el que será beneficiada la escuela
  - Deberán elegir el tipo de recurso (económico, en especie, ambas, no se tiene información)
  - Si se tiene un recurso económico (se deberá poner el monto)
  - Si se tiene recurso en especie (se deberá poner el tipo)
10. Vinculación
  - Deberán contestar las preguntas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**



## CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2022-2023.

¿Qué datos necesito para dar de alta mi consejo en el SERPS 2022-2023?

11. Asuntos y Acuerdos:

- Deberán narrar los asuntos y acuerdos solo con 500 caracteres

12. Impresión del Acta:

- Una vez que terminaron de capturar los datos deberán dar una última revisión antes de que den la opción de imprimir ya que una vez que impriman no podrán realizar ninguna modificación.